



Asunción, 18 de agosto de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 1959-2021

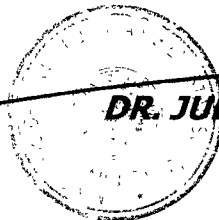
**DIPUTADO NACIONAL
DON JORGE AVALOS MARIÑO, PRESIDENTE
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota de fecha 13 de julio de 2021, por medio de la cual solicita parecer Institucional sobre el Proyecto de Ley **"DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER CERVICOUTERINO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRUEBA DE VPH COMO TAMIZAJE PRIMARIO"**.

En atención a su solicitud, cumpro en adjuntar a la presente el Dictamen D.G.A.J. N° 1507/2021, de fecha 05 de agosto del presente año, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*, y el anexo correspondiente (Nota INCAN N° 278/2021, Nota PRONAC de fecha 2 de agosto de 2021).

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**